

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 108 -2022-GRA/GR

Huaraz, 03 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 157-2022-REGION-A/DIRES-A/RED-S-CONCHUCOS-NORTE/DE de fecha 23 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales poseen, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

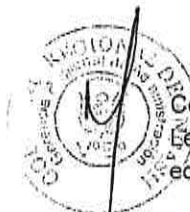
Que, mediante Oficio N° 157-2022-REGION-A/DIRES-A/RED-S-CONCHUCOS-NORTE/DE de fecha 23 de febrero de 2022, el Director Ejecutivo de la Red de salud Conchucos Norte - Pomabamba, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p), que mediante acto resolutivo se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018 y su modificatoria, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del presupuesto del Sector Público y las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo Informático SIAF – SP "ACREDITACION ELECTRONICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, tiene que ser autorizada por el Titular del pliego, o el Funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutivo;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculta como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, contando con el visto bueno del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente Regional de Administración;

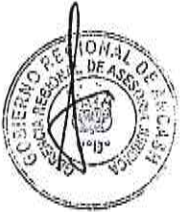


RESUELVE:

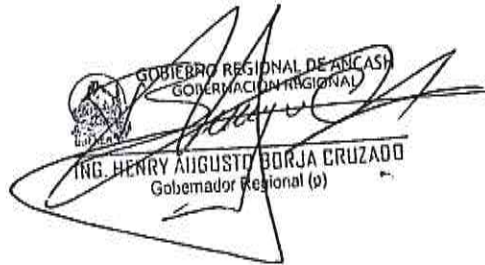
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reporte "ANEXO 745: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 03 de marzo de 2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 745: REGION ANCASH – SALUD POMABAMBA cual forma parte integrante de la presente resolución.

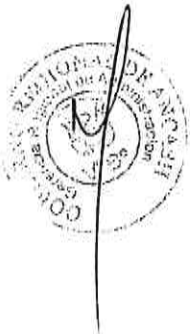
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH

PROVINCIA : 16 POMABAMBA

ENTIDAD : 01 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA [745]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41776675	CASTILLO	TORRES	ANDRES	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
06193253	PRINCIPE	LOPEZ	JULIO FIDEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70764825	MATOS	TORRES	PEDRO JESUS	SUPLENTE	JEFE DE REMUNERACIONES	AUTORIZADO
47761795	MENDEZ	MENDEZ	MARIA MILAGROS	SUPLENTE	ECONOMIA	AUTORIZADO

